

## **PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS EN AYUNTAMIENTO DE ALAUÀS**

### **1. Objeto**

El Ayuntamiento de Alaquàs tiene la firme voluntad de fomentar la participación de los estudiantes en los asuntos locales. Para lo cual, potenciará el desarrollo de un plan para la realización de prácticas formativas voluntarias en cualquiera de las unidades del Ayuntamiento. El objetivo final de las prácticas será permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

### **2. Procedimiento**

Podrá realizar prácticas formativas en el Ayuntamiento de Alaquàs cualquier persona que curse estudios tanto de formación reglada (Universitarios y de Formación Profesional) como formación no reglada (Certificados de Profesionalidad, cursos de Formación Profesional para el Empleo, etc...), con preferencia de todos aquellos estudiantes empadronados en Alaquàs.

Si un estudiante desea realizar sus prácticas formativas en el Ayuntamiento de Alaquàs, deberá proceder de la siguiente manera:

- ✓ Consultar en la Oferta la plaza a la que opta y la formación requerida
- ✓ Consultar con su tutor de prácticas si existe convenio en vigor entre ambas entidades (Ayuntamiento de Alaquàs y Centro Educativo en el que estudia el alumno)
- ✓ Si no existe convenio en vigor, el tutor de prácticas deberá ponerse en contacto con el coordinador de prácticas del ayuntamiento para iniciar los trámites de firma del convenio. No se tramitará ninguna solicitud hasta que el convenio del que depende no sea aprobado y firmado.
- ✓ Si existe convenio en vigor, el estudiante deberá cumplimentar el formato "Solicitud de realización de prácticas en el Ayuntamiento de Alaquàs" adjuntando la fotocopia del DNI. Este formato estará disponible en la web oficial del ayuntamiento. Una vez cumplimentado deberá presentarlo en el Registro General del Ayuntamiento. Para cualquier duda puede dirigirse a:
  - Centro Municipal de Formación Francesc Ferrer Martí
  - C/ Cid, 40
  - [formacio@alaquas.org](mailto:formacio@alaquas.org)
  - Telf. : 96 198 60 45
  - Responsable prácticas: Pepe Latorre Rodríguez

Se establecen dos plazos de entrega de solicitudes:

- ✓ Durante el mes de diciembre: solicitudes de prácticas formativas para el primer semestre del año entrante (enero-junio)
- ✓ Durante el mes de junio: solicitudes de prácticas formativas para el segundo semestre del año en curso (septiembre-diciembre)



Transcurrido el plazo de entrega de solicitudes, se procederá a asignar plazas con los siguientes criterios:

- ✓ En primer lugar se asignará plaza a todos aquellos estudiantes empadronados en Alaquàs respetando, siempre que sea posible, las preferencias manifestadas en la solicitud.
- ✓ Las plazas restantes se repartirán entre el resto de solicitudes atendiendo al orden de fecha de entrada de su solicitud.

En el caso de que todavía existieran plazas de la oferta por cubrir, el plazo de entrega de solicitudes se alargará hasta completarlas, asignándose plazas conforme a la fecha de entrada de las solicitudes.